



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: REORGANIZACION
RADICADO: 2010-00017
DEMANDANTE: LUZ CECILIA ARIZA QUITAN
DEMANDADO: CONCURSO ACREEDORES

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente con escrito de petición incoado por el liquidador ante la oficina de Registro De Instrumentos Públicos – Vélez.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se agregan a las diligencias copia del derecho de petición radicado por el Liquidador Luis Fernando Ariza ante oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el cual, se evidencia la solicitud tendiente a registrar la adjudicación de los bienes de la deudora, la cual se decretó mediante providencia del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020) y reiterada en auto del veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo anterior, estese a la espera de la respuesta proferida por Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°06 21/02/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **296c0d69ba3d6ab8be397acb337dbdf4ef2fe0410e42af08f7a142b998175d28**

Documento generado en 20/02/2024 09:29:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>